



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

La Paz, 18 de agosto de 2016  
**P.I.E. N° 866/2016-2017**




Hermano  
Evo Morales Ayma  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Yerko M. Núñez Negrette, para que la Señora Ministra de Medio Ambiente y Agua responda en el plazo de quince días que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Señora Ministra, que por su intermedio la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra - ABT, responda al siguiente cuestionario: **1.** Informe a cuánto asciende el ingreso por concepto de patentes forestales en el Departamento del Beni, durante la presente Gestión.--- **2.** Remita el detalle del ingreso por concepto de patentes forestales en el Departamento del Beni, durante las gestiones 2014 y 2015.--- **3.** Según la información proporcionada por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, la proyección de ingreso por patentes forestales para la Gestión 2017 del Municipio de Riberalta asciende a Bs109.377.-, del Municipio de San Borja a Bs102.750.- y del Municipio de Rurrenabaque a Bs101.675.-, en este contexto, explique cuál es la base del cálculo que se usó para comunicar dichos montos de ingreso por patentes forestales.--- **4.** Remita el detalle de la distribución de las patentes forestales diferenciando el porcentaje destinado al Gobierno Autónomo Departamental del Beni y los municipios de Riberalta, San Borja y Rurrenabaque, en los últimos dos años.--- **5.** Indique cuántos aserraderos tienen autorización de funcionamiento en los municipios de Riberalta, San Borja y Rurrenabaque.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

  
Sen. José Alberto Gonzales Samaniego  
**PRESIDENTE  
CÁMARA DE SENADORES**

  
**SENADOR SECRETARIO**

*Víctor Hugo Zamora Castedo*  
SEGUNDO SECRETARIO  
CAMARA DE SENADORES  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



Estado Plurinacional de Bolivia



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA

La Paz, 15 SEP 2016

MMAyA/DESPACHO N° 0885 /2016

Hermano:  
Evo Morales Ayma  
**Presidente Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia**  
Presente.



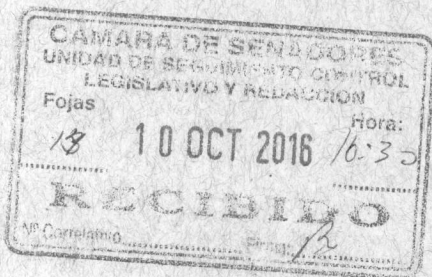
**REF: RESPUESTA A PETICIÓN DE INFORME ESCRITO PIE N° 866/2016-2017.-**

Señor Presidente:

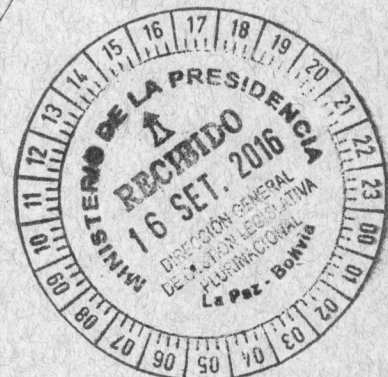
A tiempo de saludarlo, tengo el Alto Honor de dirigirme a usted, a objeto de referirme a la Petición de Informe Escrito PIE N° 866/2016–2017, presentado por el Senador Yerko M. Núñez Negrette, recepcionada en esta Cartera de Estado en fecha 22 de agosto de 2016.

Al respecto, corresponde remitir la información enviada por la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra, mediante Nota EXT – ABT – DE – 448/2016 de 29 de agosto de 2016 y anexos adjuntos, que absuelve todos los puntos cuestionados en la Petición de Informe Escrito de referencia.

Al solicitar a usted transmitir lo que antecede a la Honorable Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.



**Alexandra Moreira López**  
MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA



AML/JR/EQM/MDG  
HRE 16116  
c.c. Arch  
Adj. Documentación de respaldo.